

GONZALO SANCHEZ DE LOZADA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que el Lic. Alfonso Revollo Thenier, Ministro sin Cartera Responsable de Capitalización, debe ausentarse en misión oficial, del 14 al 18 de julio de 1995.

Que de conformidad al artículo 12 de la Ley 1493 de 17 de septiembre de 1993, y demás disposiciones legales concordantes y conexas es necesario designar al Ministro Suplente para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de Estado.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO Designase Ministro Suplente sin Cartera Responsable de Capitalización al Ing. EDGAR SARA VIA DURNICK, Secretario Nacional de Capitalización e Inversión, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los trece días del mes de julio de mil novecientos noventa y cinco años.

FDO. GONZALO SANCHEZ DE LOZADA, Presidente Constitucional de la República, José G. Justiniano Sandoval, Ministro de la Presidencia.